

Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de Rehabilitación de Viviendas, reguladas por Real Decreto 2190/95, del Ministerio de Fomento, y otorgadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las personas que a continuación se relacionan:

Núm. expediente	Promotor	Importe subvención/ptas.
335/96	Juan Herrera Rocha	1.696.126
145/97	M. ^a Remedios Aranda Jiménez	2.115.100
154/97	Rosario Escobar Ruiz	790.727
168/97	Francisco Sánchez Martos	1.369.292
060/98	Antonio J. Rodríguez Rodríguez	781.272

Málaga, 13 de octubre de 1998.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes administrativos en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Acta/s: 18/77369, 18/77370.

Notificado a: Don Fernando Molina Cantano.

Ultimo domicilio: Avda. Pérez del Alamo, bajo. Edif. V- 1.º, Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio suspensión. N.R.G.S.A.

Granada, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 138/98.

Notificado a: José M.^a Cortés Cortés

Ultimo domicilio: C/ Venus, 5-2.º-3.º San Adrián Besós (Barcelona).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 141/98.

Notificado a: Explot. Turi. Fuengirola, S.L.

Ultimo domicilio: Edificio Acebo. S. Nevada (Monachil)

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 151/98.

Notificado a: Concepción Fuentes Peramos.

Ultimo domicilio: C/ Amargura, 16 (Motril).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 204/98.

Notificado a: Ildefonso Fernández López

Ultimo domicilio: C/ Amadeo Vives, 15 (Motril).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 23 de octubre de 1998.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución denegando la autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Brenes (Sevilla).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del recurso ordinario interpuesto por doña María Dolores Baile Iglesias contra la Resolución dictada por el Delegado Provincial de Salud en Sevilla, con fecha 14 de julio de 1997, recaída en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Brenes, Ref. F-82/97 (Ref. C.O.F. 97/96), en el que se personó don José Francisco Muñoz Padilla, con domicilio últimamente conocido en Sevilla, C/ Samaniego, núm 10, bloque 26, 4.º B, Núcleo San Pagés, encontrándose el Sr. Muñoz Padilla en paradero desconocido, y no pudiendo, por tanto, hacer la notificación por otros medios, se pone en conocimiento de don José Francisco Muñoz Padilla la interposición del citado recurso ordinario señalándole que dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar las alegaciones que considere oportunas. El citado expediente se encuentra en la S.G.T. (Servicio de Legislación) de la Consejería de Salud, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, C.P. 41020 (Sevilla).

Sevilla, 16 de octubre de 1998.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. expte.: PS-HU 212/98.

Nombre y apellidos: Antonio Pérez Ponce.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archi-

vándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 195/98.

Nombre y apellidos: Alejandra Rodríguez Gatón.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 125/97.

Nombre y apellidos: María Reposo López Barrera.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 337/97.

Nombre y apellidos: María Isabel Iglesias Gómez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 451/97.

Nombre y apellidos: Juan Luna Ribera.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 526/97.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Gallego Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 670/97.

Nombre y apellidos: Francisco Jesús Serrano Moreno.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 701/97.

Nombre y apellidos: Dolores García Vargas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 719/97.

Nombre y apellidos: Cristóbal Flores Maldonado.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 739/97.

Nombre y apellidos: Cristóbal Blanco Básalo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 816/97.

Nombre y apellidos: José Sánchez Cáceres.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 827/97.

Nombre y apellidos: Eva María Quintero Grájera.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 838/97.

Nombre y apellidos: José Manuel Gallardo Gil.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 21/98.

Nombre y apellidos: Juana Pérez Fernández.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 639/96.

Nombre y apellidos: Roncesvalle López Calado.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 127/98.

Nombre y apellidos: María del Mar García Rosa.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto 400/90 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 749/97.

Nombre y apellidos: Manuela Bento Rubio.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 659/96.

Nombre y apellidos: Carmen Leria Navarro.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 560/97.

Nombre y apellidos: Antonio Manuel Romero García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 123/98.

Nombre y apellidos: Angola Brejano García.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 222/98.

Nombre y apellidos: Teresa Gómez Hernández.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 15 de octubre de 1998.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

ACUERDO de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha de 20 de octubre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Javier Martínez Cabezas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro

de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor E.M.O., expediente núm. 29/96/0813/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 20 de octubre de 1998, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha de 20 de octubre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Ríos Perez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor E.M.R.O., expediente núm. 29/96/0814/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 20 de octubre de 1998, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 20 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Stewart, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor R/N M.S., expediente núm. 29/98/0800/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 20 de octubre de 1998, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.